



## REQUERIMIENTO DE COTIZACIÓN (RDC)

RDC N°001-53-2026

**"CONSULTORÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DEL PROYECTO  
"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN LAS REDES DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN  
DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN LA  
CIUDAD DE ASUNCIÓN, PARAGUAY""**

Asunción, 26 de enero de 2026

### **Preguntas y respuestas**

**Pregunta 1.** En vista a la falta de operatividad de la plataforma de expedición del Certificado de No ser funcionario o funcionaria pública por todo este mes de Enero según informan y por tanto al no poder tramitar el mismo la consulta se refiere a la posibilidad de presentar otro documento supletorio a efectos de la calificación.

**Respuesta:** Debido a que actualmente el sitio donde se gestiona el Certificado de No Ser Funcionario Público no se encuentra operativo, se admite de manera excepcional la presentación de una declaración jurada que acredite dicha condición. No obstante, en caso de salir adjudicada deberá presentarse obligatoriamente el certificado oficial correspondiente, una vez que el sistema vuelva a estar en funcionamiento.

**Pregunta 2.** Una consulta siendo licenciada nutricionista puedo postular al cargo?

**Respuesta:** Si puede postular al cargo , la formación del solicitante se evalúa conforme a los criterios de evaluación y rúbrica publicada.

**Pregunta 3.** Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de efectuar cuatro consultas referidas al llamado para proveer servicios de consultoría para la evaluación externa del proyecto "Implementación de estrategias en las redes de salud para la prevención y promoción de la atención integral a personas afectadas por violencia familiar y de género en la ciudad de Asunción, Paraguay".

En primer lugar, quisiera consultar si la convocatoria es exclusiva para ciudadanos/as nacionales de Paraguay o si personas otras nacionalidades también pueden liderar el proceso de evaluación.

En segundo lugar, quisiera consultar si el Anexo 5 debe ser completado con los CV de cada uno de los integrantes del equipo técnico o solo de quien coordinará el proceso de evaluación.

La tercera consulta es si CEAMSO asiste a los investigadores con el reclutamiento de los potenciales entrevistados/as, encuestados/as y/o participantes de grupos focales o si, por el contrario, eso corre por cuenta de los evaluadores.

Finalmente, quisiéramos consultar cuál es el estado o grado de avance en la implementación de las estrategias en las Redes de Salud y, a su vez, si es posible contar con documentación o mayores antecedentes sobre dichas estrategias.



**Respuestas:** Sí; la convocatoria es exclusiva para ciudadanos/as nacionales de Paraguay.

Si postula un equipo técnico de evaluación el Anexo 5 debe ser completado con los CV de cada uno de los integrantes del equipo técnico.

El reclutamiento de los potenciales entrevistados/as, encuestados/as y/o participantes de grupos focales corre por cuenta propia de los evaluadores; NO de CEAMSO.

**Pregunta 4.** ¿Las propuestas deben ser solo individuales (persona física), se podría hacer en equipo de a dos consultores?

**Respuesta:** se puede hacer en equipo de consultores, no hay problema con eso.

\*\*\*\*\*